

Tribunal número 5

ESPECIALIDAD: FÍSICA

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Miret Artés, Salvador	19.984.147	(2), (3), (4)
Pérez Mercader, Juan Antonio ..	29.691.886	(1), (2), (3), (4)

Tribunal número 6

ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Armada Rodríguez, Manuel Ángel .	33.213.095	(3), (4)
Gutiérrez Monreal, Francisco Javier	17.666.716	(3)
Montoya Vitini, Fausto	103.592	(2), (3), (4)

Tribunal número 7

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
García Ruiz, Joaquín Pascual ...	21.951.097	(1)
González Doncel, Gaspar	276.779	(3)
López Sancho, María del Pilar ..	50.280.496	(2), (3), (4)
Manich Bou, Alberto María	37.643.814	(2), (3), (4)
Martínez de Salazar Bascuñana, Javier	31.189.792	(2), (3), (4)
Meseguer Rico, Francisco Javier.	22.399.535	(1), (2), (3), (4)
Mijangos Ugarte, Carmen	14.869.821	(1)
Muñoz de Pablo, María del Carmen	51.442.723	(2), (3), (4)
Rincón López, Jesús María	50.397.253	(2), (3), (4)

Tribunal número 8

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Aparicio López, Ramón	24.755.076	(3), (4)
Heredia Moreno, Antonia	28.213.027	(2)

Tribunal número 9

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
De la Fuente Martín, Gabriel	41.888.295	(2), (3), (4)
Molins Grau, Elies	37.686.374	(3), (4)

Motivos de exclusión (denominación):

- (1) No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No adjunta a la instancia currículum vitae.
- (3) No presenta Memoria de los objetivos científicos perseguidos a lo largo de su carrera investigadora.
- (4) No acompaña ejemplares de las cinco aportaciones científicas más relevantes a lo largo de su carrera profesional.
- (5) No tiene dos años de antigüedad en la Escala de Investigadores Científicos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3518

ORDEN de 29 de enero de 1999 por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 1998 por la que se convocó pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Educación y Cultura, afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.

Por Orden de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Educación y Cultura afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.

Detectados errores en el anexo I, en el que se recoge el programa, procede introducir las siguientes correcciones y modificaciones:

Tema 57. Donde dice: «Unidades médicas de valoración de incapacidades. Organización y funcionamiento. Normativa legal vigente.», debe decir: «Las Unidades Médicas y los Equipos de Valoración de Incapacidades. Organización y funcionamiento. Normativa legal vigente».

Tema 59. Donde dice: «La Inspección Sanitaria y las Comunidades Autónomas.», debe decir: «La Inspección de los Servicios Sanitarios en el Sistema Nacional de la Salud».

Con respecto a los temas 30, 58 y 60 se mantiene la misma numeración variando su contenido, el cual quedará redactado con los siguientes enunciados:

Tema 30. «Los sistemas de clasificación y codificación de enfermedades y de procesos diagnósticos y terapéuticos. La clasificación internacional de enfermedades: 9.ª revisión y su modificación clínica».

Tema 58. «La ética en medicina. Los códigos deontológicos de las profesiones sanitarias. El artículo 10 de la Ley General de Sanidad. El consentimiento informado».

Tema 60. «El control de las prestaciones y la evaluación de la asistencia en el Sistema Nacional de Salud».

Madrid, 29 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura.